

ACTA NÚMERO SESENTA Y TRES

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día diecinueve de marzo de dos mil veintiuno; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Suplente por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Asimismo, está presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO**

UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número sesenta y dos. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** No hay. **B) DE LA GERENCIA.** **4.b.1** Reporte de fondos institucionales al 12 de marzo del año 2021, comparados con la semana anterior para establecer la variación. Ingresos y egresos del 6 al 12 de marzo de 2021 **4.b.2** Desembolsos de préstamos efectuados del 8 al 12 de marzo de 2021. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** **5.a.1** Solicitud del ingeniero Carlos Rafael Henríquez Romero, Jefe de Tecnología de Información. **B) DE LA GERENCIA** **5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de Seguros. **5.b.2** Aprobación, denegación y ratificación de solicitudes de préstamos personales. **5.b.3** Autorización del Manual

de Organización de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.

5.b.4 Solicitud de aprobación y ratificación de las Bases de Licitación Pública 03/2021 del proceso denominado “Suministro de certificados para la compra de productos familiares, año 2021- Segunda Convocatoria”. **5.b.5** Solicitud de adjudicación y ratificación del proceso de Libre Gestión denominado “Suministro de mobiliario, de una silla para la Gerencia”; autorización para la firma de la orden de compra, y nombramiento de la administradora de la orden de compra. **5.b.6** Solicitud para dejar sin efecto el acuerdo 5.b.10 del Acta N. 61 de fecha 05 de marzo de 2021, referente al caso de la asegurada fallecida [REDACTED],

asimismo se autorice y ratifique el pago a los beneficiarios. **5.b.7** Solicitud de aprobación y ratificación de cambios de administradores de tres contratos. **C) DE**

LOS DIRECTORES: No hay. **6. VARIOS. 6.1** Escrito presentado por el asegurado

[REDACTED]. **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO**

TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESENTA Y DOS. El Presidente en Funciones da lectura al Acta número sesenta y dos la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B)**

DE LA GERENCIA. **4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 12 DE**

MARZO DEL AÑO 2021 COMPARADOS CON LA SEMANA ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN. INGRESOS Y EGRESOS DEL 6 AL 12 DE

MARZO DEL 2021. La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe sobre los fondos institucionales acumulados al 12 de marzo de 2021, comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación; el detalle de los ingresos y egresos del 6 al 12 de marzo del mismo año; y el detalle de las inversiones colocadas en el Sistema Financiero, así como de los Títulos Valores. Asimismo, se informa que para el período que se reporta, no se realizaron inversiones por no contar con vencimientos. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2**

DESEMBOLSOS DE PRÉSTAMOS EFECTUADOS DEL 8 AL 12 DE MARZO DE

2021. La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de Préstamos, referente a los desembolsos efectuados durante el período del 8 al 12 de marzo del año en curso. A continuación el detalle:

| No. | NOMBRE DE ASEGURADO | CUS | PRÉSTAMO | MONTO PRÉSTAMO |
|--------------|---------------------|-----|----------|----------------------|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |
| 6 | | | | |
| 7 | | | | |
| 8 | | | | |
| 9 | | | | |
| 10 | | | | |
| 11 | | | | |
| 12 | | | | |
| TOTAL | | | | \$ 122,245.78 |

Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** **5.a.1 SOLICITUD DEL INGENIERO CARLOS RAFAEL HENRÍQUEZ ROMERO, JEFE DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN.** El Presidente en Funciones presenta al Consejo Directivo la solicitud del ingeniero Carlos Rafael Henríquez Romero, Jefe de Tecnología de Información de La Caja, mediante la cual expresa que considera necesario realizar una Auditoría Especial a la Unidad de Tecnología de Información con el objetivo de contar con un diagnóstico del estado actual de dicha Unidad, por lo que solicita el apoyo para gestionar cooperación interinstitucional para que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología realice dicha Auditoría. El Director José Mauricio Pineda Rodríguez sugiere definir los aspectos y alcances de la Auditoría solicitada. Al respecto el Consejo se da por informado, asimismo, el Presidente en Funciones expresa que dará el seguimiento a lo solicitado. **DE LA GERENCIA. 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** La Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, el pago de Seguros de Vida a los beneficiarios de dieciséis asegurados fallecidos. A continuación se presenta el detalle:

| PAGOS DE SEGUROS DEL 13 AL 19 DE MARZO DE 2021 | | | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| ASEGURADOS FALLECIDOS | TIPOS DE SEGUROS | | | | | | |
| | N° DE BENEFICIARIOS | SEGURO DE VIDA BASICO | SEGURO DE VIDA OPCIONAL | SEGURO DE VIDA DOTAL | DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL | INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE | SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA |
| Total de beneficiarios y pagos de seguros del 13 al 19 de marzo del año 2021 | 39 | \$26,571.42 | \$57,811.13 | \$490.52 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 8 de enero 12 de marzo del año 2021 | 255 | \$192,137.19 | \$449,788.92 | \$5,610.59 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 19 de marzo de | 294 | \$218,708.61 | \$507,600.05 | \$6,101.11 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de dieciséis asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 APROBACIÓN, DENEGACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: “Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes”, presenta las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos No. 3, según el detalle siguiente:

SOLICITUDES RECOMENDADAS POR EL COMITÉ DE CRÉDITO No. 3 PARA APROBACIÓN, DEL ACTA NÚMERO: 010/2021-CC3, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021.

| No | CUS | Nombre Solicitante | Edad | Monto Recomendado | Tasa | Plazo (Meses) |
|----|-----|--------------------|------|-------------------|------|---------------|
| 1 | | | | | | |
| 2 | | | | | | |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | | | |

\$42,720.78

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA:** 1. Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de las cuatro (4) solicitudes de préstamos contenidas en el Acta No. 010/2021-CC3 antes detalladas, por un monto total de cuarenta y dos mil, setecientos veinte dólares con setenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$42,720.78 USD); y 2. Autorizar al Presidente en Funciones a otorgar los instrumentos legales respectivos. **5.b.3 AUTORIZACIÓN**

DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Ivania Maribel Álvarez de Nieves, Jefa de Desarrollo Humano, mediante la cual expresa que, dada la autorización de la nueva Estructura Organizativa de La Caja es necesario modificar el Manual de Organización vigente por lo que presenta la propuesta de dicho documento, el cual ha sido elaborado en coordinación con la Subgerencia Operativa. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Llevarse para estudio. **5.b.4 SOLICITUD DE APROBACIÓN Y**

RATIFICACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA 03/2021 DEL PROCESO DENOMINADO “SUMINISTRO DE CERTIFICADOS PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS FAMILIARES, AÑO 2021- SEGUNDA CONVOCATORIA”.

La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) mediante la cual expresa que en vista de haberse declarado desierto el proceso para el suministro de certificados de productos familiares para el año 2021, la UACI recibió un nuevo requerimiento denominado “SUMINISTRO DE CERTIFICADOS PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS FAMILIARES, AÑO 2021” – SEGUNDA CONVOCATORIA”, por lo que, de conformidad a los Arts. 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), solicita al Consejo Directivo: 1. Aprobar la compra por medio de Licitación Pública No. 03/2021, para el proceso denominado

“SUMINISTRO DE CERTIFICADOS PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS FAMILIARES, AÑO 2021”, SEGUNDA CONVOCATORIA, de conformidad al nuevo procedimiento aprobado por Gerencia; 2. Aprobar la Base de Licitación Pública No. 03/2021, aceptando los cambios efectuados en base del proceso en primera convocatoria, de conformidad a la normativa vigente; 3. Autorizar al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para rubricar y sellar cada una de las hojas de la base de licitación antes mencionada; 4. Nombrar a los miembros que conformarán la Comisión de Evaluación de Ofertas, propuesto, para el proceso de Licitación Pública 03/2021, y ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Dar por recibida; 2. Delegar al Presidente en Funciones para la revisión junto con la Jefe de Desarrollo Humano y la Subgerente Operativa. **5.b.5 SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN DENOMINADO “SUMINISTRO DE MOBILIARIO, DE UNA SILLA PARA LA GERENCIA”;** **AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA, Y NOMBRAMIENTO DE LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) mediante la cual expresa que dado el proceso de libre gestión para el suministro una silla para la Gerencia, la UACI recibió tres (3) ofertas, procediéndose a elaborar el cuadro de evaluación dejando constancia del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, siendo trasladado a la Unidad Solicitante para su evaluación, quien recomienda la adjudicación del referido proceso a la empresa, FERROCENTRO, S.A. DE C.V., por estar dentro del monto estimado y cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas definidas para el proceso, después de verificar algunas especificaciones que confirman la calidad del mobiliario. Se solicita al Consejo Directivo: Adjudicar la compra de una silla para la Gerencia; autorizar al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones para la firma de la orden de compra,

y se le faculte para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual. Además, nombrar a la administradora de la orden de compra y ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. Al respecto el Consejo Directivo

ACUERDA: 1. Adjudicar el proceso de Libre Gestión denominado “Suministro de mobiliario de una silla para la Gerencia”, a la empresa: FERROCENTRO, S.A. de C.V., por un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$250.00), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA); 2. Autorizar al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para firmar la orden de compra; 3. Facultar al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: modificativas en el plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución, entre otros, todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente; 4. Nombrar a la Lcda. Carla Yesenia Ramírez de Cárcamo, Secretaria de Gerencia, como administradora de la orden de compra; y 5. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.6 SOLICITUD PARA DEJAR**

SIN EFECTO EL ACUERDO 5.b.10 DEL ACTA No. 61 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2021, REFERENTE AL CASO DE LA ASEGURADA FALLECIDA [REDACTED]

[REDACTED], **ASIMISMO SE AUTORICE Y RATIFIQUE EL**

PAGO A LOS BENEFICIARIOS. La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la Comisión Revisora de casos especiales integrada por el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Jefe de la Unidad de Seguros, y los licenciados Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico y Raúl Ernesto Calderón Sánchez, Jefe de Operaciones, quienes en referencia al acuerdo del Consejo Directivo 5.b.10, del Acta No. 61 fecha 12 de marzo de 2021, mediante el cual se aprobó el pago a los beneficiarios de la asegurada fallecida antes mencionada, informan que por un error involuntario y de cruce de papeles se consignó mal el

nombre de la beneficiaria b) [REDACTED], siendo lo correcto los beneficiarios según la póliza y la solicitud de suscripción al Seguro de Vida Dotal de

[REDACTED] Por lo anterior, la Comisión emitió nuevamente la resolución del caso con la corrección antes expresada, la cual es parte integrante del presente acuerdo y que consta de un folio. Se solicita al Consejo Directivo: a) Dejar sin efecto el acuerdo 5.b.10 del Acta No.61 de fecha 5 de marzo del 2021; y b) Emitir un nuevo acuerdo de conformidad a la nueva resolución, en la cual se consignan correctamente a los beneficiarios según la póliza. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Dejar sin efecto el acuerdo del 5.b.10 del Acta No.61 de fecha 5 de marzo del 2021, comunicado por la Gerencia mediante la Certificación 0112/2021-061/PUNTO 5.b.10; 2. Cancelar el monto suscrito en el Seguro de Vida Dotal suscrito por la asegurada fallecida [REDACTED]

[REDACTED] 3. Uno de los beneficiarios deberá aceptar el descuento de la cuota pendiente de pago para cubrir el año póliza, por un valor de [REDACTED]

[REDACTED] de conformidad a lo establecido en el Art. 39 de la Ley de La Caja y el estado de cuenta de fecha 07 de julio del 2020;

y 4. Ratifica el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.7 SOLICITUD DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE CAMBIOS**

DE ADMINISTRADORES DE TRES CONTRATOS. La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) mediante la cual expresa que en consideración a los cambios en la Estructura Organizativa de La

Caja, y en atención a lo regulado en el numeral 6.2 de la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Públicas 2021, es necesario sustituir a los administradores de contrato ya nombrados de los procesos siguientes: 1. Contrato 12/2021; 2. Contrato 06/2021; y 3. Licitación Pública 01/2021, contrato 11/2021, efectuando un nuevo nombramiento. La Gerente solicita al Consejo Directivo aprobar los cambios de administradores de los procesos antes mencionados, ratificando el acuerdo en la fecha de la presente Acta. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Modificar el nombramiento de los administradores de contrato, según el siguiente detalle:

| N° DE LIBRE GESTION | No CONTRATO | FECHA DE CONTRATO | UNIDAD SOLICITANTE | ARTICULO O SERVICIO REQUERIDO | CONTRATISTA | ADMINISTRADOR DE CONTRATO (MODIFICADO) |
|---------------------|-------------|-------------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 07/2021 | 12/2021 | 23/12/2020 | Tecnologías de Información | Renovación del servicio Sitio Remoto de Contingencia, período de enero a diciembre del año 2021 | GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. | William Antonio Acevedo Vásquez, Técnico programador I. |
| 09/2021 | 06/2021 | 22/12/2020 | Logística y Activos | Servicios de limpieza en las instalaciones de La Caja, para el período de enero a diciembre de 2021 | SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A DE C.V (SSELIMZA) | ITEM 1: Sonia Daysi Mena Durán Jefa de Logística y Activos; Se mantiene los administradores nombrados para los ítems 2 y 3. |
| LP 01/2021 | 11/2021 | 23/12/2020 | Desarrollo Humano | Seguro Médico Hospitalario para el personal y Directores propietarios del Consejo Directivo de La Caja Mutual | ASEGURADORA VIVIR, S.A., SEGURO DE PERSONAS | Ivania Maribel Álvarez de Nieves, Jefa de Desarrollo Humano |

2. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato.

C. DE LOS DIRECTORES. No hay. **PUNTO SEIS. Varios: 6.1 ESCRITO PRESENTADO POR EL ASEGURADO** [REDACTED]. El Presidente informa al Consejo Directivo que se recibió un escrito del asegurado [REDACTED], mediante la cual expresa que, por motivos de la pandemia y por el traslado de la Oficina Departamental de La Caja de Santa Ana, no pudo realizar el pago de las cuotas de sus seguros voluntarios, por lo que solicita se le ayude a solventar su situación. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Trasladar al ingeniero Mario Ernesto Navas Aguilar, Subgerente Comercial, la solicitud del asegurado [REDACTED], para su revisión y análisis, para lo cual se le encomienda responder la petición de conformidad a la normativa aplicable al caso. **ROMANO I. CONVOCATORIA.** El

Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el día viernes veintiséis de marzo del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes veintiséis de marzo del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las once horas de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio
de Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Suplente por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Prof. José Cruz Juárez García
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del
MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente